Asunción, 06 de Noviembre del 2014.

SENATUR U.O.C. Nº 40/2014

Señores
NUEVO AMANECER
Teléfono Nº (021) 601 - 721.
Dirección: Del Maestro N° 2964 c/ Concejal Vargas.
Presente

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la Contratación Directa N° 17 ID: 282.499 para el "SERVICIO DE CATERING, GASTRONOMICOS Y HOSPEDAJE", según Expediente DNCP Nº 332.143 /14, ustedes han sido adjudicados conforme a las descripciones señaladas en el Contrato Abierto y al criterio de adjudicación establecido para el siguiente llamado.

Deberán entregar indefectiblemente en un plazo no mayor a diez (10) días los siguientes documentos:

1. Certificado de Cuenta Bancaria
2. Certificado de estar al día con el pago de aportes al I.P.S.
3. Certificado de no estar en Quiebra.
4. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

La constancia del SIPE, sustituye a los documentos solicitados en los puntos 1 y 2; indicados en la misma y que figuren en estado activo.

Si no presentare las documentaciones en el plazo máximo estipulado la adjudicación efectuada por la convocante le será revocada y la adjudicación recaerá a favor de la empresa que ha cotizado con el siguiente mejor precio o que reúna todos los requisitos establecidos en la Ley 2051/03.

Atentamente,

Recibido 6/11/14

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

C.P. Javier Leal
Jefe Interino de la U.O.C.